



MENDOZA, 14 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0036234/2021**, donde el estudiante **Darío Ángel RODRIGUEZ CONTRERAS** solicita equivalencias de estudios cursados y aprobados entre espacios curriculares pertenecientes a la **Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo** y un espacio curricular correspondiente a la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. N° 86/15 - C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 2 de diciembre de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 9 de diciembre de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

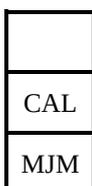
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios al estudiante **Darío Ángel RODRIGUEZ CONTRERAS (DNI N° 28.688.019)** de acuerdo con el siguiente detalle:

- Historia Argentina	<i>por</i>	- Historia Latinoamericana y Argentina
----------------------	------------	--

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Prof. Esp. **María Gabriela GRIFFOULIERE**
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo